

NOTA N° 181

HORQUETA, 02 de JUNIO DE 2.025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALBERTO ANDRÉS PANZA AGÜERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia a fin de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 20 de septiembre del 2021, emanado de la Presidencia, informando que en el mes de mayo del año 2025, no se ha excusado de entender ningún juicio. .-

Sin otro particular, saludole muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V. E.-

**ALBERTO
ANDRES
PANZA
AGUERO**

Firmado digitalmente
por ALBERTO ANDRES
PANZA AGUERO
Fecha: 2025.06.02
07:45:19 -04'00'

**A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN;
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. S. D.**